

Puerto Boyacá, 13 de agosto de 2025

Doctor
NELSON JOHANN ULLOA CALVO
Gerente
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.001 de 2025.

Una vez publicada la evaluación preliminar de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.001 de 2025., y finalizado el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanaciones, se informa que se presentaron los documentos tendientes a la subsanación de las propuestas presentadas por los oferentes ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025. En consecuencia, se procedió a realizar la evaluación definitiva, emitiendo el concepto correspondiente sobre las propuestas presentadas así:

INFORME EVALUACIÓN				
DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA REFERENCIA SE PRESENTARON				
PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR PROPUESTA	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
ESCOLTUR EXPRESS SAS		\$ 474.564.240	08/08/2025	9:20 A.M
UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025		\$ 474.564.240	08/08/2025	9:55 A.M

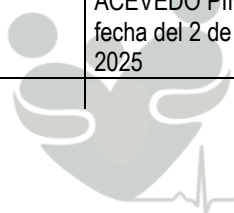
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES:

Atendiendo lo previsto en el capítulo tres de la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 de 2025, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPUESTA DE	ESCOLTUR EXPRESS SAS		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
PRESENTACION PROPUESTA FIRMADA	Anexa propuesta debidamente firmada, suscrita por JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA, Representante Legal de la empresa	1	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo1)	Anexa documento de carta de presentación, suscrita por JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA. La oferta se encuentra con aval de la Ingeniera Civil MONICA FERNANDA BAYONA LINDARTE, quien anexa cedula de ciudadanía Nro. 1.091.664.625, matricula profesional Nro. 54202-330402 NTS	7	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL	N/A	N/A	N/A



CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO	Se anexa certificado de existencia y representación legal de ESCOLTUR EXPRESS SAS , emitido por la Cámara de Comercio de La Dorada -Puerto Boyacá- Puerto Salgar y Oriente Caldas, emitido el 05 de Agosto de 2025		
			7 CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Anexa denominada GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, póliza de seriedad de la oferta No. CMZ-100014600, expedida el 01/08/2025 por SEGUROS MUNDIAL, por valor de \$71.184.636,00 equivalente al 15% del presupuesto oficial y vigencia del 08/08/2025 hasta el 08/11/2025. Tomador: TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS; Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA.		15 CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	De la Empresa	No se adjuntan certificado de antecedentes disciplinarios de la Empresa, sin embargo; la entidad realiza la verificación de antecedentes sin que registre alguna anotación.	N/A CUMPLE
	Del representante legal	Adjuntan certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA con fecha del 2 de Agosto de 2025	CUMPLE
			1
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	De la Empresa	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales de la Empresa TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS. con fecha del 02 de agosto de 2025	1 CUMPLE
	Del Representante legal	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA con fecha del 2 de Agosto de 2025	1 CUMPLE
			1 CUMPLE



VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Adjuntan certificado de antecedentes judiciales del representante legal JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA, con fecha del 02 de agosto de 2025		
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Adjuntan certificado de medidas correctivas del representante legal JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA, con fecha del 02 de agosto de 2025	1	CUMPLE
FORMULARIO SARLAFT	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Anexan documento debidamente diligenciado	N/A	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Una vez verificada la observación presentada por TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS, dentro del término de traslado, se procede a realizar corrección de lo correspondiente a la libreta militar del representante legal, ya que verificada la cedula de ciudadanía, se evidencia que el señor es mayor de 50 años, razón por la cual no se requiere acreditar el documento en mención	N/A	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Anexa documento de registro único tributario Expedición del RUT: 30/004/2025 Actividad Económica: 4921, 4923, 5229, 4520	4	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PROPONENTES	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Anexa cedula de ciudadanía del representante legal: JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA., identificado con cedula de ciudadanía No. 75.076.173	1	CUMPLE



ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE MIPYME	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Anexa formato de acreditación MIPYME, que indica que la empresa se clasifica como Pequeña, expedida el 04 de agosto de 2025, suscrita por el representante legal de la empresa y el revisor fiscal, se anexa certificado de existencia y representación legal, cedula del revisor fiscal, tarjeta profesional y antecedente profesionales.	12	
				CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Anexa documento mediante el cual expresa que ninguno de los socios se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o se encuentran reportados en dicho boletín con fecha de 08 de Agosto	1	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Anexa hoja de Vida, en el formato Único establecido por la función Pública	1	CUMPLE
FORMATO DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS Y/O DECLARACION DE BIENES Y RENTAS ÚLTIMA VIGENCIA	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Se anexa Declaración de Renta de la última vigencia, con sello de la entidad recaudadora del 14 de Mayo de 2025	1	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Se Formulario 04 pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado, debidamente firmado por el Revisor Fiscal, el día 08 de agosto de 2025, anexa documentos del revisor fiscal.	4	CUMPLE



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	<p>Allega registro único de proponentes, con fecha de expedición del 01 de julio de 2025.</p> <p>Nombre: Transporte Escolar Turismo Y Empresarial S.A.S</p> <p>Sigla: Escoltur Express S.A.S.</p> <p>Nit:900573572-4</p> <p>Matricula Mercantil: 62453</p> <p>Fecha De Matricula En El Registro Mercantil: 09/03/2022</p> <p>Fecha De La Última Inscripción En El Registro De Proponentes: 10/06/2025</p> <p>Organización: Sociedad Por Acciones Simplificada</p> <p>Tamaño De Empresa: Pequeña Empresa.</p>	25	CUMPLE
-------------------------------	--	--	----	--------

PROPUESTA DE	UT A&G PUERTO BOYACA 2025.		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
PRESENTACION PROPUESTA FIRMADA	Anexa propuesta debidamente firmada, suscrita por DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ, Representante Legal de la UT G&A PUERTO BOYACA 2025.	2	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo1)	Una vez verificada la observación presentada por la UT G&A PUERTO BOYACA 2025, dentro del término de traslado, se verifica el documento subsanado el cual se encuentra debidamente firmada, suscrita por DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ, Representante Legal de la UT G&A PUERTO BOYACA 2025 y debidamente diligenciada.	4	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Se anexa documento denominado "00-FORMATO UT" en el cual se evidencia que se constituye union temporal entre TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA con NIT 805021222-9, con un porcentaje de participación del 50% y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2, con un porcentaje de participación del 50%, para un total de 100%. SE designa como representante legal a DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ, identificada con C.C. No. 1.085.263.086,	2	CUMPLE



	de PASTO, La Unión Temporal se denomina Unión Temporal UT A&G PUERTO BOYACA 2025.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO	Se anexa certificado de existencia y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. emitido por la Cámara de Comercio de cali, expedido el 23 de Julio de 2025. Se allegan 11 folios.		18	CUMPLE
	Se anexa certificado de existencia y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS. emitido por la Cámara de Comercio de Pasto, expedido el 01 de agosto de 2025. Se allegan 7 folios.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Verificados los documentos presentados durante el término de subsanación, se evidencia que el oferente allego denominada 41-44-101296109 1 ESE PUERTO BOYACA, Anexo 1 de la póliza de seriedad de la oferta No. 41-44-101296109, expedida el 12/08/2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., por valor de \$71.184.636,00 equivalente al 15% del presupuesto oficial y vigencia del 08/08/2025 hasta el 08/11/2025. Tomador: UT A&G PUERTO BOYACA 2025; Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA.		2	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	De la Empresa	Adjuntan certificado de antecedentes disciplinarios de la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS. con fecha del 01 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
	Del representante legal	Adjuntan certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal JHON JAIRO BECERRA PORTILLA con fecha del 01 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
	De la Empresa	Adjuntan certificado de antecedentes disciplinarios de la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. con fecha del 28 de Julio de 2025	1	CUMPLE
	Del representante legal	Adjuntan certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA	1	CUMPLE

		HURTADO con fecha del 28 de Julio de 2025		
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	De la Empresa	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales de la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS. con fecha del 01 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
	Del Representante legal	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal JHON JAIRÓ BECERRA PORTILLA con fecha del 01 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
	De la Empresa	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales de la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. con fecha del 29 de Julio de 2025	1	CUMPLE
	Del Representante legal	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO con fecha del 29 de Julio de 2025	1	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	UT A&G PUERTO BOYACA 2025	Adjuntan certificado de antecedentes judiciales de la representante legal DIANA MARIYA PEREZ APRAEZ con fecha del 01 de agosto de 2025	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO con fecha del 29 de Julio de 2025	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal JHON JAIRÓ BECERRA PORTILLA con fecha del 05 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	UT A&G PUERTO BOYACA 2025	Adjuntan certificado de antecedentes judiciales de la representante legal DIANA MARIYA PEREZ APRAEZ con fecha del 01 de agosto de 2025	1	CUMPLE



	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO con fecha del 29 de Julio de 2025	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjuntan certificado de antecedentes fiscales del representante legal JHON JAIRO BECERRA PORTILLA con fecha del 05 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
FORMULARIO SARLAFT	UT A&G PUERTO BOYACA 2025	Verificados los documentos que fueron allegados con la subsanación se evidencia documento denominado LAVADO DE ACTIVOS - ACAR-GALERAS- Al revisar el formato se evidencia que no es el establecido por la E.S.E. el cual el mismo carece de información, que se requiere en el que no se evidencia información contable. Como actividad económica, responsabilidades tributarias. Nombre de los principales clientes y la referencia de las entidades financieras donde realiza las operaciones comerciales.	14	NO CUMPLE
LIBRETA MILITAR	UT A&G PUERTO BOYACA 2025	N/A	N/A	N/A
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Adjuntan libreta militar del representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjuntan certificado de Comando De reclutamiento y control de reservas del representante legal JHON JAIRO BECERRA PORTILLA con fecha del 05 de Agosto de 2025	1	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Adjunta documento	1	CUMPLE



	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjuntan documento	5	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PROPONENTES	UT A&G PUERTO BOYACA 2025	Adjuntan Cedula de ciudadanía de la representante legal DIANA MARIYA PEREZ APRAEZ	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Adjuntan cedula de ciudadanía del representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjuntan cedula de ciudadanía del representante legal JHON JAIRO BECERRA PORTILLA.	1	CUMPLE
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE MIPYME	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	NO SE ACEDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME	N/A	N/A
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjunta documento denominado "Acreditación Mipyme", firmado por el representante legal y el revisor fiscal, con fecha de suscripción del 07 de agosto de 2025. Así mismo dentro de la propuesta se evidencia anexo los siguientes documentos: Cedula, Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal, antecedentes disciplinarios. Certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que cuenta con más de un año de su creación.	1	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD	UT A&G PUERTO BOYACA 2025	Adjuntan Carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal de UT, en donde se indica que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad. Así mismo anexa documento	5	CUMPLE



		denominado "Inhabilidades e incompatibilidades", en donde manifiesta no estar incurso.		
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Adjunta HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA, diligenciada y firmada	2	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Adjunta HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA, diligenciada y firmada	1	CUMPLE
FORMATO DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS Y/O DECLARACION DE BIENES Y RENTAS ÚLTIMA VIGENCIA	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Anexa declaración de bienes y rentas de la última vigencia	1	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Anexa declaración de bienes y rentas de la última vigencia	1	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Se Anexa documento dentro del término de subsanación denominado 15-PARAFISCALES, suscrito por el representante legal de la empresa y el revisor fiscal, en donde manifiesta estar a paz y salvo, certificación con fecha de expedición del 08 de agosto de 2025, se anexan cedula, antecedentes y tarjeta profesional de la revisora fiscal.	8	CUMPLE
	Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.	Se Anexa documento dentro del término de subsanación denominado 15-PARAFISCALES, suscrito por el representante legal de la empresa y el revisor fiscal, en donde manifiesta estar a paz y salvo, certificación con fecha de expedición del 08 de agosto de 2025, se anexan cedula, antecedentes y tarjeta profesional de la revisora fiscal.	8	CUMPLE



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<p>Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.</p>	<p>Se Anexa documento dentro del término de subsanación denominado RUP ACAR 23 JULIO, documento con fecha de expedición del 23 de julio de 2025.</p> <p>Nombre: Transportes Especiales Acar S.A. Nit: 805021222 - 9 Fecha De Matriculación: 19/01/2011 Número Del Proponente: 80691 Fecha De La Última Inscripción En El Registro De Proponentes: 25/03/2025 Tamaño De Empresa: Gran Empresa</p>	93	CUMPLE
	<p>Empresa TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS.</p>	<p>Allega registro único de proponentes, con fecha de expedición del 22 de julio de 2025.</p> <p>Nombre: Transportes Especiales Galeras Express Sas Nit: 900752343-2 Matricula Mercantil: 155788 Fecha De Matriculación: 16/07/2014 Número Del Proponente: 35991 Fecha De La Última Inscripción En El Registro De Proponentes: 08/05/2025 Tamaño De Empresa: Mediana Empresa</p>	25	CUMPLE

Atendiendo al resultado de la verificación jurídica realizada a las propuestas presentadas por parte de los oferentes **ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025**, después de verificar los documentos que fueron aportados para subsanar por los dos oferentes, se encuentra que, **CUMPLEN** con todo lo solicitado en la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.001 de 2025.



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS:

Atendiendo lo previsto en el numeral 3.3. de la invitación de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.001 de 2025 y teniendo en cuenta los documentos presentados para la subsanación, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en las propuestas presentadas por **ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025**, obteniendo el siguiente resultado:

Se aclara que para realizar la evaluación se tuvieron en cuenta dos (02) decimales.

Indicador						Índice requerido	
Índice de Liquidez						Mayor o igual a 2,12	
Nivel de endeudamiento						Menor o igual a 0,72	
Razón de Cobertura de Intereses						Mayor o igual a 3.5	
Indicador						Índice requerido	
Rentabilidad sobre el patrimonio						Mayor o igual al 0.14%	
Rentabilidad sobre activos						Mayor o igual al 0.9%	

INDICADOR			ESCOLTUR EXPRESS S.A.S.			
Índice de Liquidez	Activo Corriente	Mayor o igual a 2,12	2.300.664.170,00	3,14	CUMPLE	
	Pasivo Corriente		733.196.094,00			
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total	Menor o igual a 0,72	1.707.380.385,00	0,26	CUMPLE	
	Activo Total		6.689.503.353,00			
Razón de cobertura de Interés	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 3,5	834.469.857,00	9,93	CUMPLE	
	Gastos de Intereses		84.038.883,00			
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,14	834.469.857,00	0,17	CUMPLE	
	Patrimonio		4.982.122.968,00			
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,09	834.469.857,00	0,12	CUMPLE	
	Activo Total		6.689.503.353,00			

Indicador						Índice requerido	
Índice de Liquidez						Mayor o igual a 2,12	
Nivel de endeudamiento						Menor o igual a 0,72	
Razón de Cobertura de Intereses						Mayor o igual a 3.5	
Indicador						Índice requerido	
Rentabilidad sobre el patrimonio						Mayor o igual al 0.14%	
Rentabilidad sobre activos						Mayor o igual al 0.9%	

INDICADOR			UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025		50% TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA 805021222-9		50% TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS 900752343-2	
Índice de Liquidez	Activo Corriente	Mayor o igual a 2,12	10,03	CUMPLE	30.023.421.201,00	6,285503124	16.625.466.150,00	13,78
	Pasivo Corriente				4.776.613.838,00		1.206.593.358,00	
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total	Menor o igual a 0,72	0,42	CUMPLE	15.583.444.009,00	0,46	12.774.942.436,00	0,38
	Activo Total				33.967.650.390,00		33.215.835.805,00	
Razón de cobertura de Interés	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 3,5	47,52	CUMPLE	3.815.211.245,00	87,68260546	6.966.766.617,00	7,36
	Gastos de Intereses				43.511.609,00		946.650.766,00	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,14	0,27	CUMPLE	3.815.211.245,00	0,21	6.966.766.617,00	0,34
	Patrimonio				18.384.206.381,00		20.440.893.369,00	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,9	0,16	CUMPLE	3.815.211.245,00	0,11	6.966.766.617,00	0,21
	Activo Total				33.967.650.390,00		33.215.835.805,00	



Atendiendo al resultado de la verificación financiera realizada a las propuestas habilitadas, los oferentes **ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025**, CUMPLEN con todo lo solicitado en la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MNIMA CUANTÍA No.001 de 2025.



VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

Atendiendo lo previsto en el numeral 3.2. de la invitación de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.001 de 2025, y teniendo en cuenta los documentos presentados para la subsanación, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo técnico allegados en las propuestas presentadas por **ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025**; obteniendo el siguiente resultado:

PROPUESTA DE ESCOLTUR EXPRESS SAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD TECNICA			
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El oferente deberá haber suscrito un contrato (01) cuyo objeto sea transporte de pasajeros, y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas.	Anexa orden de servicios suscrita por la UNION TEMPORAL TRANSCIVILES 2022, en donde se evidencia como proveedor ESCOLTUR EXPRESS SAS, cuyo objeto es TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS Y BUESES DESDE PTO BOYACÁ HACIA CAMPOS, por valor de \$608,658,000; además se allega acta de liquidación del mencionado contrato, en la cual se indica haber recibido a satisfacción el servicio indicado.	3	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar haber suscrito <u>máximo (02)</u>	Anexa copia del contrato No. 346 del 10 de julio de 2024, suscrito entre la E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ y ESCOLTUR EXPRESS SAS, cuyo objeto es SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL PROCESO BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ y cuyo valor es \$283,500,000, anexa contrato, adición y su respectiva acta de Terminación y acta de liquidación.	32	CUMPLE

<p>contratos debidamente liquidados cuyo objeto sea SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, suscrito con entidades de salud.</p>	<p>Anexa copia del contrato No. 407 del 01 de octubre de 2024, suscrito entre la E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ y ESCOLTUR EXPRESS SAS, cuyo objeto es SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL PROCESO BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ y cuyo valor es \$283,500,000, anexa contrato, adición y su respectiva acta de Terminación y acta de liquidación.</p>		
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
<p>CONDUCTORES (18)</p>	<p>Anexa HOJA DE VIDA DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-CESAR JOVANY PRIETO MERCHAN 2-CRISTIAN CAMILO ZAPATA BEJARANO 3-EDIER LINARES MARQUEZ 4-EDINSON GARCIA MEJIA 5-EDUER HERNANDO QUINTERO PATIÑO 6-GERARDO ANTONIO QUINTERO JARAMILLO 7-GERARDO HIGUERA CORTES 8-HERSON COOPER ESPINOSA 9-JAIME ANDRES CASTAÑO BERMUDEZ 10-JEISON JOSE CHAVARRO SALGADO 11-JEOVANY VALENCIA GIL 12-JESUS ALBERTO CARDONA 13-JORGE ELIECER ACEVEDO RAMIREZ 14-JOSE DAVID MONTALVO CASTILLO 15- JUAN CARLOS CONTRERAS MORENO 16-NELSON PEREZ ESGARRA 17-RAMIRO ALEXI CEBALLOS MORALES 18-YILVEY PEREZ OCAMPO <p>Cada hoja de vida viene acompañada de licencia de conducción, cedula de ciudadanía, certificación de experiencia, autorización de consulta de antecedentes, consulta de inhabilidades, salud, ARL, pensión; así mismo, carta de compromiso y autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.</p>	<p>20 Documentos en PDF</p>	<p>CUMPLE</p>



	El representante legal de la empresa anexa documento denominado carta de compromiso y disponibilidad del persona mínimo requerido.		
COORDINADOR (01)	<p>Anexa HOJA DE VIDA DE JUAN CAMILO PEREZ PEREZ, acompañada de certificaciones de experiencia por mas de un año, licencia de conducción, cedula de ciudadanía, diploma en el que acredita que curso el Técnico laboral por competencias en control y educación vial, autorización de inhabilidades por delitos sexuales, carta de compromiso, Diploma que acredita que curso Técnico en seguridad vial; diploma de capacitación en seguridad vial, diploma en el que acredita que aprobó el examen teórico práctico para manejo de vehículo, certificado prueba psicosenso metrica , afiliación a la ARL, pensión.</p> <p>Anexa documento denominado “DIPLOMA TÉCNICO EN SEGURIDAD VIAL”, sin embargo, el documento no permite ser leído.</p> <p>El oferente no allega TÉCNICO LABORAL EN COMPETENCIA EN CONTROL Y EDUCACIÓN VIAL, ni CURSO TEÓRICO PRACTICO VIGENTE.</p>	1 Documento en PDF con 22 folios	CUMPLE

VEHICULOS MINIMOS REQUERIDOS

CAMIONETA 4X4 (18)	Anexa relación de vehículos:					Anexa 18 carpetas y 4 documentos en PDF	CUMPLE
	ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos		
	1	CAMIONETA 4X4	EQS164	2017	SI		
	2	CAMIONETA 4X4	EQS953	2018	SI		
	3	CAMIONETA 4X4	EQY544	2018	SI		
	4	CAMIONETA 4X4	GQV664	2022	SI		
	5	CAMIONETA 4X4	LKK415	2022	SI		
	6	CAMIONETA 4X4	LPY758	2022	SI		
	7	CAMIONETA 4X4	NOS633	2024	SI		
	8	CAMIONETA 4X4	PKK510	2024	SI		
	9	CAMIONETA 4X4	TAR584	2019	SI		
	10	CAMIONETA 4X4	WMO216	2023	SI		
	11	CAMIONETA 4X4	WMO218	2023	SI		
	12	CAMIONETA 4X4	KSO470	2022	SI		



	<table><tr><td>13</td><td>CAMIONETA 4X2</td><td>LCO235</td><td>2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>14</td><td>CAMIONETA 4X4</td><td>SPE354</td><td>2019</td><td>SI</td></tr><tr><td>15</td><td>CAMIONETA 4X4</td><td>WMO23 2</td><td>2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>16</td><td>CAMIONETA 4X4</td><td>WMO21 3</td><td>2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>17</td><td>CAMIONETA 4X4</td><td>SPE396</td><td>2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>18</td><td>CAMIONETA 4X4</td><td>ETL561</td><td>2018</td><td>SI</td></tr></table> <p>El proponente indica que el vehículo de placas EQS164 ha sido reemplazado por el vehículo de placas WMO 192, cumpliendo así con lo requerido en el pliego. Adjunta igualmente licencia de Tránsito, seguro obligatorio, pólizas, tarjeta de operación, certificado de revisión tecnomecánica y Runt del respectivo vehículo.</p>	13	CAMIONETA 4X2	LCO235	2023	SI	14	CAMIONETA 4X4	SPE354	2019	SI	15	CAMIONETA 4X4	WMO23 2	2025	SI	16	CAMIONETA 4X4	WMO21 3	2023	SI	17	CAMIONETA 4X4	SPE396	2023	SI	18	CAMIONETA 4X4	ETL561	2018	SI		
13	CAMIONETA 4X2	LCO235	2023	SI																													
14	CAMIONETA 4X4	SPE354	2019	SI																													
15	CAMIONETA 4X4	WMO23 2	2025	SI																													
16	CAMIONETA 4X4	WMO21 3	2023	SI																													
17	CAMIONETA 4X4	SPE396	2023	SI																													
18	CAMIONETA 4X4	ETL561	2018	SI																													
VANS (4)	<p>Anexa relación de vehículos:</p> <table><tr><td>ITEM</td><td>TIPO DE VEHICULO</td><td>PLACA</td><td>AÑO</td><td>Documentos completos</td></tr><tr><td>1</td><td>MICROBUS</td><td>EQW680</td><td>2019</td><td>SI</td></tr><tr><td>2</td><td>MICROBUS</td><td>EQW735</td><td>2019</td><td>SI</td></tr><tr><td>3</td><td>MICROBUS</td><td>EQW737</td><td>2019</td><td>SI</td></tr><tr><td>4</td><td>MICROBUS</td><td>WMO19 7</td><td>2021</td><td>SI</td></tr></table> <p>El oferente presenta 04 microbuses, que incluyen los documentos de 04 microbuses que cumplen con la totalidad de documentos solicitados.</p> <p>Por otra parte, se anexa por parte del oferente el Protocolo de Bioseguridad, carta De Compromiso Indicando Las Medidas De Bioseguridad Que Serán Adoptadas, carta de compromiso de la totalidad de los vehículos y Resolución de habilitación para prestar servicio público de transporte terrestre automotor especial a la empresa TRANSPORTE ESCOLAR TURISTIUCO Y EMPRESARIAL S.A.S. sigla ESCOLTUR EXPRESS S.A.S.</p>	ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos	1	MICROBUS	EQW680	2019	SI	2	MICROBUS	EQW735	2019	SI	3	MICROBUS	EQW737	2019	SI	4	MICROBUS	WMO19 7	2021	SI	Anexa 4 PDF	CUMPLE					
ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos																													
1	MICROBUS	EQW680	2019	SI																													
2	MICROBUS	EQW735	2019	SI																													
3	MICROBUS	EQW737	2019	SI																													
4	MICROBUS	WMO19 7	2021	SI																													
BUS- BUSETA (4)	<p>Anexa relación de vehículos:</p> <table><tr><td>ITEM</td><td>TIPO DE VEHICULO</td><td>PLACA</td><td>AÑO</td><td>Documentos completos</td></tr><tr><td>1</td><td>BUS</td><td>WMO200</td><td>2021</td><td>SI</td></tr><tr><td>2</td><td>BUS</td><td>SNX235</td><td>2016</td><td>SI</td></tr></table>	ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos	1	BUS	WMO200	2021	SI	2	BUS	SNX235	2016	SI	<p>E.S.E. HOSPITAL JOSÉ, CAYETANO</p>	CUMPLE															
ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos																													
1	BUS	WMO200	2021	SI																													
2	BUS	SNX235	2016	SI																													



	3	BUS	WMO196	2021	SI		
	4	BUS	WMO210	2022	SI		

El oferente allega 4 vehículos tipo bús-buseta; que incluyen los documentos de 04 vehículos tipo bús-buseta que cumplen con la totalidad de documentos solicitados.

Por otra parte, se anexa por parte del oferente el Protocolo de Bioseguridad, carta De Compromiso Indicando Las Medidas De Bioseguridad Que Serán Adoptadas, carta de compromiso de la totalidad de los vehículos y Resolución de habilitación para prestar servicio público de transporte terrestre automotor especial a la empresa TRANSPORTE ESCOLAR TURISTIUCO Y EMPRESARIAL S.A.S. sigla ESCOLTUR EXPRESS S.A.S.

PROPUESTA UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/N O CUMPLE/N O APLICA
CAPACIDAD TECNICA			
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El oferente deberá haber suscrito un contrato (01) cuyo objeto sea transporte de pasajeros, y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas.	Se anexa certificación expedida por la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS ; en donde se indica que la UNION TEMPORAL TRANSCOLOMBIA 2022, la cual se encuentra integrada por TRANSPORTES ESPECIALES ACARS con un 50% de participación y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con un 50% de participación; suscribió el contrato No. 293 de 2022, cuyo objeto es Servicio de transporte público especial terrestre para la sede central y las sedes territoriales y satélites de la UBPD, por valor de novecientos nueve millones seiscientos treinta mil siete pesos M/CTE (\$ 1.909.630.007). El oferente allega adicionalmente el acta de conformación del oferente plural.	7	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar haber	Anexa certificación de la Secretaría de Salud Pública de Cali, en la cual se indica que la Empresa Transportes Especiales ACAR LTDA, ejecutó el contrato No.4145.0.26.1.569.-2014 de mayo 21 de 2014, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ESPECIAL DE PASAJEROS DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	1	NO CUMPLE



<p>suscrito <u>máximo (02)</u> contratos debidamente liquidados cuyo objeto sea <u>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD</u>, y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, suscrito con entidades de salud.</p>	<p><u>ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CALI</u>, por valor de \$1.105.000.000,00; sin embargo, no cumple con las especificaciones requeridas por la entidad.</p> <p>Ahora bien, frente a la aclaración presentada por parte del oferente en cuanto a que <u>"los contratos los cuales se presentaron tienen como objeto prestar el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, en estos se evidencia el préstamo de vehículos para las tareas a realizar por diferentes empresas de salud en el país, en todo caso la experiencia se relaciona y esta puesta para poder prestar un servicio de calidad y se evidencia con el valor y la finalidad de los mismo se atiende a la entidad para que tenga en cuenta esta aclaración"</u>.</p> <p>La entidad se permite reiterar que revisadas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia no tiene por objeto el que se encuentra dispuesto en la invitación, por tanto, este contrato NO CUMPLE, ya que el objeto del contrato acreditado es PRESTAR EL SERVICIO DE <u>TRANSPORTE Y ESPECIAL DE PASAJEROS DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CALI</u>.</p> <p>Anexa certificación expedida por la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en la cual se indica que Transportes Especiales ACAR SA, ejecutó el contrato 219-202 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE <u>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, BIENES, CORRESPONDENCIA, MEDICAMENTOS, MUESTRAS DE LOS LABORATORIOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO, ENTRE OTROS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE</u>, por valor de \$31.400.000,00; sin embargo, no cumple con las especificaciones requeridas por la entidad.</p> <p>Ahora bien, frente a la aclaración presentada por parte del oferente en cuanto a que <u>"los contratos los cuales se presentaron tienen como objeto prestar el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, en estos se evidencia el préstamo de vehículos para las tareas a realizar por diferentes empresas de salud en el país, en todo caso la experiencia se relaciona y esta puesta para poder prestar un servicio de calidad y se evidencia con el valor y la finalidad de</u></p>	<p>2</p> <p><u>NO CUMPLE</u></p>
--	---	----------------------------------



	<p><u>los mismo se atiende a la entidad para que tenga en cuenta esta aclaración".</u></p> <p>La entidad se permite reiterar que revisadas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia no tiene por objeto el que se encuentra dispuesto en la invitación, por tanto, este contrato NO CUMPLE, ya que el objeto de que trata el contrato acreditado es <u>PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, BIENES, CORRESPONDENCIA, MEDICAMENTOS, MUESTRAS DE LOS LABORATORIOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO, ENTRE OTROS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE</u></p>		
	<p>Anexa certificación expedida por la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en la cual se indica que Transportes Especiales ACAR SA, ejecutó el contrato 024-2020 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE <u>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, BIENES, CORRESPONDENCIA, MEDICAMENTOS, MUESTRAS DE LOS LABOLRATORIOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO, ENTRE OTROS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE</u>, por valor de <u>\$168.000.000,00</u>; sin embargo, no cumple con las especificaciones requeridas por la entidad.</p> <p>Ahora bien, frente a la aclaración presentada por parte del oferente en cuanto a que <u>"los contratos los cuales se presentaron tienen como objeto prestar el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, en estos se evidencia el préstamo de vehículos para las tareas a realizar por diferentes empresas de salud en el país, en todo caso la experiencia se relaciona y esta puesta para poder prestar un servicio de calidad y se evidencia con el valor y la finalidad de los mismo se atiende a la entidad para que tenga en cuenta esta aclaración".</u></p> <p>La entidad se permite reiterar que revisadas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia no tiene por objeto el que se encuentra dispuesto en la invitación, por tanto, este contrato NO CUMPLE, , ya que el objeto de que trata el contrato acreditado es <u>PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, BIENES, CORRESPONDENCIA, MEDICAMENTOS, MUESTRAS DE LOS LABORATORIOS, EQUIPOS Y</u></p>	2	NO CUMPLE



MOBILIARIO, ENTRE OTROS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE			
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
CONDUCTORES (18)	<p>Anexa HOJA DE VIDA DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-BASTIDAS AYALA OMAR MAURICIO 2-BOTINA FLOREZ JOSE ANTONIO 3-CEBALLOS CERON EDDIE SEBASTIAN 4-CORDIBA BASTIDAS FREDI JAVIER 5-DANIEL FERNANDO TUPAZ 6-FOLLECO TOBAR OSCAR EDUARDO 7-FREDY BELTRAN 8-GUZMAN MONCAYO RODRIGO 9-HERNANDEZ AGUIRRE OSCAR 10-HUERTADO CRIOLLO JEISON STIVEN 11-LOZANO CRUZ ERNESTO 12-MORA ARGOTE ANDERSON FABIAN 13-OBANDO EDISON 14-PAGUAY PERENGUEZ ELMER 15- SALAZAR LUIS ALBERTO 16-SIERRA MENDOZA JULIAN ERNETO 17-TAQUES CORTEZ WILMAR ANDRES 18-TOVAR PALACIOS FELIPE <p>Cada hoja de vida viene acompañada de licencia de conducción, cedula de ciudadanía, certificación de experiencia, autorización de consulta de antecedentes, consulta de inhabilidades, salud, ARL, pensión; así mismo carta de compromiso y autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.</p>	18 carpetas	CUMPLE
COORDINADOR (01)	<p>El oferente presenta subsanación dentro del término concedido, se allega CERTIFICADO DE CURSO TEÓRICO PRACTICO VIGENTE, en el que se evidencia que el señor CARLOS ANDRES BOLAÑOS TUPANTE, lo curso y lo aprobó, diploma con fecha de expedición del 12 de julio de 2025.</p> <p>Además, allega certificación del SENA, en el que se otorga el título de TÉCNICO LABORAL EN COMPETENCIAS EN CONTROL Y EDUCACIÓN VIAL al señor CARLOS ANDRES BOLAÑOS TUPANTE, lo curso y lo aprobó, diploma con fecha de expedición del 28 de marzo de 2012.</p> <p>Anexa HOJA DE VIDA DE CARLOS ANDRES BOLAÑOS TUPANTE, acompañada de licencia de conducción, cedula de ciudadanía, certificación de experiencia, autorización de consulta de antecedentes, consulta de inhabilidades, salud, ARL, pensión; diploma técnico en sistemas, Certificado En Manejo Defensivo, Certificado En Conocimiento En Seguridad Vial; Certificación de Conocimientos En</p>	Dos (02) documentos en PDF, adicionales a los allegados inicialmente.	CUMPLE



Mecánica Básica; Examen Psicosenso metrico Vigente.							
VEHICULOS MINIMOS REQUIRIDOS							
CAMIONETA 4X4 (18)	El oferente presenta subsanación dentro del término concedido, allegando tres (03) carpetas denominadas vehículos 1, vehículos 2, vehículos 3; sin embargo, al revisar el contenido que, frente al ítem de camionetas, se encuentran anexas en la carpeta 2 y 3 en donde se evidencian dieciocho (18) subcarpetas denominadas con el numero de placa de cada vehículo, tal y como se relaciona a continuación:				Anexa 3 carpetas y un documento en PDF, que contienen la información indicada.	NO CUMPLE	
	ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO			Documentos completos
	1	CAMIONETA 4X4	GIM541				SIN DOCUMENTO
	2	CAMIONETA 4X4	LQO382				SIN DOCUMENTO
	3	CAMIONETA 4X4	MYZ523				SIN DOCUMENTO
	4	CAMIONETA 4X4	MYZ524				NO
	5	CAMIONETA 4X4	MYZ525	2024			SI
	6	CAMIONETA 4X4	MYZ537	2020			SI
	7	CAMIONETA 4X4	MYZ541	2024			SI
	8	CAMIONETA 4X4	MYZ542	2024			SI
	9	CAMIONETA 4X4	MYZ543	2024			SI
	10	CAMIONETA 4X4	EYY402	2019			SI
	11	CAMIONETA 4X4	EYY406	2019			SI
	12	CAMIONETA 4X4	EYY411	2019			SI
	13	CAMIONETA 4X2	EYY434	2019			SI
	14	CAMIONETA 4X4	EYY458	2019			SI
	15	CAMIONETA 4X4	EYY576	2020			SI
	16	CAMIONETA 4X4	EYY639	2020			SI
	17	CAMIONETA 4X4	GIM085	2020			SI
	18	CAMIONETA 4X4	GIM121	2020			SI
	El oferente presenta 18 carpetas, pero al revisar cada una de ellas solo catorce (14) cuentan con la documentación de los vehículos, sin embargo; cuatro (04) carpetas correspondientes a los vehículos de placas GIM541, LQO382, MYZ523 y MYZ524, se encuentran vacías.						



	Por otra parte, el oferente allega carta de compromiso para la Implementación De Los Protocolos E Bioseguridad e Indicando Las Medidas De Bioseguridad Que Serán Adoptadas.																											
VANS (4)	<p>El oferente presenta subsanación dentro del término concedido, allegando tres (03) carpetas denominadas vehículos 1, vehículos 2, vehículos 3; sin embargo, al revisar el contenido frente al ítem de Vans, se encuentran anexa en la carpeta 1 en donde se evidencian cuatro (04) subcarpetas denominadas con el número de placa de cada vehículo, tal y como se relaciona a continuación:</p> <table><tr><td>ITEM</td><td>TIPO DE VEHICULO</td><td>PLACA</td><td>AÑO</td><td>Documentos completos</td></tr><tr><td>1</td><td>MICROBUS</td><td>TJT787</td><td>2025</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>MICROBUS</td><td>WHV284</td><td>2016</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>MICROBUS</td><td>WHV681</td><td>2016</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>MICROBUS</td><td>WHV700</td><td>2016</td><td>Si</td></tr></table> <p>El oferente allega cuatro (4) vehículos tipo Microbús; sin embargo, de las cuatro (4) carpetas, una de ellas WHV681, se evidencia que la información del vehículo no corresponde a las placas enunciadas en la carpeta, y la información de la misma corresponde a los datos del vehículo whv700. Es decir, hace falta un vehiculó, por lo tanto, NO CUMPLE.</p> <p>Por otra parte, el oferente allega carta de compromiso para la Implementación De Los Protocolos E Bioseguridad e Indicando Las Medidas De Bioseguridad Que Serán Adoptadas.</p>	ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos	1	MICROBUS	TJT787	2025	Si	2	MICROBUS	WHV284	2016	Si	3	MICROBUS	WHV681	2016	Si	4	MICROBUS	WHV700	2016	Si	Anexa 4 PDF	NO CUMPLE
ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos																								
1	MICROBUS	TJT787	2025	Si																								
2	MICROBUS	WHV284	2016	Si																								
3	MICROBUS	WHV681	2016	Si																								
4	MICROBUS	WHV700	2016	Si																								
BUS- BUSETA (4)	<p>El oferente presenta subsanación dentro del término concedido, allegando tres (03) carpetas denominadas vehículos 1, vehículos 2, vehículos 3; sin embargo, al revisar el contenido frente al ítem de bus-buseta, se encuentran anexa en la carpeta 1 en donde se evidencian cuatro (04) subcarpetas denominadas con el número de placa de cada vehículo, tal y como se relaciona a continuación:</p> <table><tr><td>ITEM</td><td>TIPO DE VEHICULO</td><td>PLACA</td><td>AÑO</td><td>Documentos completos</td></tr><tr><td>1</td><td>BUS</td><td>EQR217</td><td>2018</td><td>SI</td></tr><tr><td>2</td><td>BUS</td><td>SIT8209</td><td>2018</td><td>SI</td></tr><tr><td>3</td><td>BUS</td><td>WHV681</td><td>2016</td><td>SI</td></tr><tr><td>4</td><td>BUS</td><td>ZNM637</td><td>2017</td><td>SI</td></tr></table> <p>El oferente allega cuatro (4) vehículos tipo BUS.</p>	ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos	1	BUS	EQR217	2018	SI	2	BUS	SIT8209	2018	SI	3	BUS	WHV681	2016	SI	4	BUS	ZNM637	2017	SI		CUMPLE
ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	Documentos completos																								
1	BUS	EQR217	2018	SI																								
2	BUS	SIT8209	2018	SI																								
3	BUS	WHV681	2016	SI																								
4	BUS	ZNM637	2017	SI																								



	Por otra parte, el oferente allega carta de compromiso para la Implementación De Los Protocolos E Bioseguridad e Indicando Las Medidas De Bioseguridad Que Serán Adoptadas.		
--	---	--	--

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **ESCOLTUR EXPRESS SAS**, identificada con NIT. No. 900.573.572-4, representada legalmente por **JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 75.076.173, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$474.564.240,00)**, se encuentra que las propuestas **CUMPLEN** con lo establecido en la invitación y **UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025**, representada legalmente por **DIANA MARIYA PEREZ APRAEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.085.263.086, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$474.564.240,00)**, y verificados los documentos, se encuentra que las propuestas **NO CUMPLEN** con lo establecido en la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la ponderación de la única propuesta que se encuentra habilitada, esto es, **ESCOLTUR EXPRESS SAS**.

1. CRITERIOS PONDERABLES

ÍTEMS A EVALUAR	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	60 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE	28,5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL	10 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PERSONA CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25 PUNTOS
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	0.25 PUNTOS
TOTAL	100

1.1. OFERTA ECONOMICA

Al menor valor ofertado se le otorgarán 49.5 puntos de ahí en forma descendente se le otorgará menos 3 puntos.

PROPUESTA ECONOMICA	SOPORTE	PUNTAJE TOTAL
\$ 474.564.240,00	El proponente anexa archivo denominado OFERTA ECONOMICA	60

1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE, MÁXIMO 28,5 PUNTOS.

No.	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
1	Si el valor del contrato presentado para la experiencia general es mayor o igual al 150% del presupuesto oficial expresado en SMMLV se otorgarán 10 puntos.	28,5 PUNTOS



No.	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE	
	Si valor del contrato presentado para la experiencia general es mayor o igual al 175% del presupuesto oficial expresado en SMMLV se otorgarán 15 puntos.		
	Si el valor del contrato presentado para la experiencia General es mayor o igual al 200% del presupuesto oficial expresado en SMMLV se otorgarán 28,5 puntos.		
CONTRATO	VALOR (SMMLV)	PORCENTAJE	PUNTAJE
PRESENTE PROCESO	333,37	100%	0 PUNTOS
CONTRATO APORTADO	427.57	128.23%	

1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: El oferente que ofrezca bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-; ó servicios por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana	10 Puntos
Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros	5 Puntos
TOTAL, MÁXIMO PUNTOS A ASIGNAR	10 PUNTOS

CONCEPTO	SOPORTE	PUNTAJE
PROMOCION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	FORMATO 8- PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS

1.4. PUNTAJE ADICIONAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1

CONCEPTO	SOPORTE	PUNTAJE
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	NO ADJUNTA	0 PUNTOS

1.5. INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES MÁXIMO 0,25 PUNTOS

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES	0,25

CONCEPTO	SOPORTE	PUNTAJE
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES	FORMATO 10 ACREDITACION EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y EMPRESA DE MUJERES	0,25 PUNTOS



1.6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES MÁXIMO 0,25 PUNTOS

CONCEPTO	SOPORTE	PUNTAJE
PEQUEÑA EMPRESA	FORMATO 12 ACREDITACIÓN MIPYME	0,25 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL

	ÍTEMS A EVALUAR	PUNTAJE
1	OFERTA ECONÓMICA	60 PUNTOS
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE	0 PUNTOS
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL	10 PUNTOS
4	PUNTAJE ADICIONAL PERSONA CON DISCAPACIDAD	0 PUNTOS
5	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25 PUNTOS
6	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	0,25 PUNTOS
TOTAL		70,5 PUNTOS

CONCLUSION:

De acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas, y una vez vencido el término de traslado concedido a los oferentes para realizar observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar y teniendo en cuenta que se presentaron subsanaciones por parte de los oferentes **ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ**, las cuales fueron tenidas en cuenta, se procede a emitir informe definitivo de las propuestas presentadas por **ESCOLTUR EXPRESS SAS y UT G&A PUERTO BOYACÁ**, concluyendo:

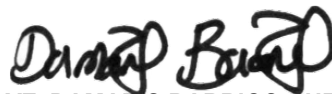
PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
ESCOLTUR EXPRESS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT G&A PUERTO BOYACÁ 2025	RECHAZADO		

Se evidencia que el oferente **ESCOLTUR EXPRESS SAS**, identificada con NIT. No. 900.573.572-4, representada legalmente por **JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 75.076.173, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$474.564.240,00)**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados jurídica, financiera, técnica y administrativamente, con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje (70, 5 PUNTOS) en los requisitos ponderables, solicitados en la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 de 2025, por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al oferente **ESCOLTUR EXPRESS SAS**, identificada con NIT. No. 900.573.572-4, representada legalmente por **JORGE ELIECER ACEVEDO PINEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 75.076.173, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$474.564.240,00)**.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP y en la página web de la entidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.



DIANA LEYDY SERNA FORERO
JEFE OFICINA JURICA



LYZ DAMARIS BARRIOS GUERRA
JEFE DE OFICINA FINANCIERA



MA. DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA



MANUEL JOSE BECERRA SAUMET
SUBGERENTE CIENTIFICO

Proyectó: Jackson Jerez/ Contratista 
Diana Serna Forero/ Jefe de Oficina Jurídica 
Revisó. Laura Rivera/ Asesor jurídico HJCV 

